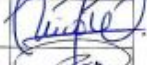
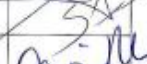


INFORME DE VISITA CISC				
CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)				
REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins			
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro semi cerrado			
NOMBRE DEL DIRECTOR (S) DEL CENTRO:	Janina Gessell			
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	26/03/2024			
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	11/08/2023			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
EDUARDO MARCHANT	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	si	
JUAN CARLOS STAGNARO	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	COORDINADOR CISC	si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	X	
NICOLE ABARCA	FUNDACION OPCION	SOCIEDAD CIVIL	si	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	MUNDO ACADEMICO		
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL		
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

El centro cuenta con una capacidad de 28 jóvenes , actualmente tenemos 10 jóvenes en el centro

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No llega al 50 porciento

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Permite mejorar la clasificación de los casos, incorporando la clasificación de los menores según la dificultad de los caos, la clasificación es de: alta, baja o media

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Según los lineamientos interno se clasifica por género, nuevos ingresos, edad, por la capacidad tenemos casi 1 por habitación.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se cuenta con un reglamento interno y se evalúa 1 vez al año o ante eventos

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No es frecuente la presencia de mujeres, pero existe una habitación especial para ellas, se cuenta con equipamiento en caso de que ocurriese.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existe una habitación que en caso de requerimiento se debería habilitar.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen casos

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja cantidad de jóvenes permite una adecuada clasificación

11. Señale aspectos negativos a considerar.

El edificio presenta pocos espacio que puedan destinarse a talleres u otras actividades de enseñanza o esparcimiento de los jóvenes

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Continuar la búsqueda de un nuevo edificio que cumpla con los requerimiento necesarios.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora en cuanto al equipamiento de ropa de abrigo de los jóvenes.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El personal que reporta este ítem señala que las mayores dificultades se presentan en el área de etd, pues si bien por dotación tienen asignados 11, operativos hay 6, que habitualmente se rotan en los turnos diurno y nocturnos. Si bien el número de jóvenes que pernoctan en el centro es menor, si impacta cuando los funcionarios deben salir con algún joven a realizar alguna gestión en desmedro del personal que queda en el centro. Si se presenta alguna dificultad, no siempre se cuenta con todo el recurso humano para atender las dificultades propias del centro. Sólo en este punto se pueden hacer observaciones, el personal de intervención psicosocial, se encuentra en su totalidad cumpliendo funciones, lo que facilita la gestión de sus casos.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

En informe previo se consignaron a lo menos 12 capacitaciones, todas ellas pertinentes para el buen funcionamiento del centro, no se consigna información de funcionarios/as que participaron de estas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se realizó capacitación el 7 de marzo 2024 dirigida a todos los funcionarios/as.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La dotación de equipo psicosocial está completa. Se destaca labor de gestora de redes

quien conoce a cabalidad la oferta, requisitos y funcionamiento de instancias que pueden favorecer el trabajo en red.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos, si observaciones.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe resolver la situación de los ETD, pues la dotación que tiene asignada es insuficiente para el resguardo de las condiciones de permanencia de los jóvenes en el centro.

Existe un sumario de larga data, se debe solicitar que se gestione a la brevedad su resolución, pues en este caso el sumario implica un coordinador de turno, no habiendo reemplazo para este.

7. Observaciones con relación a la visita anterior.

Sename debe mejorar los canales para la activación de los reemplazos frente a licencias médicas, CIP-CRC reporto una plataforma donde se subían los requerimientos, pero al parecer el CSC gestiona los reemplazos directamente con la dirección regional de sename.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe. Hay 6 habitaciones separadas y una aparte para mujeres cruzando el patio interior. Todas tienen al menos 2 camas, con doble colchón, frazadas y baño con ducha. La casa tiene una cocina equipada, hay dos microondas, hervidores y dispensadores de agua; el comedor cuenta con mesas tipo casino y tv cable; hay una sala de estar con sofá, tv cable y aire acondicionado. Cuentan con un área técnica y un área administrativa. Las dependencias en general se observan con buenas condiciones de luminosidad, salubridad y ventilación.

En caso de descompensación de algún menor dentro del centro, se encuentra habilitada

la pieza N° 3 que está al lado de la oficina de coordinación. Hay supervisión permanente y protocolos de intervención en crisis como motines, peleas u otras. Hay manejo de medicamentos.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan buenas condiciones de habitabilidad e higiene. Al momento de la visita el centro no se encuentra a máxima capacidad, por lo que había habitaciones desocupadas. Que no obstante lo referido, los espacios en general son de dimensiones pequeñas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si dispone.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si. Además de disponer de habitaciones en buenas condiciones, el centro también cuenta con espacios de esparcimiento en el patio interior como mesa de tacataca, mesa de pool y equipamiento deportivo como máquinas de ejercicio y pesas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Existe una dependencia llamada “casa de mujeres” que se encuentra separada de lo demás. Se observa que está habilitada con camarote, cajonera y baño con ducha. En cuanto al punto, se informa que existen distintos protocolos que permitirían un plan de intervención con la madre y el bebé, en coordinación con Cesfam y Chileatiende entre otras instituciones. Cuentan con Psicólogo, tutores (que son los mismos educadores) PEC, que es el profesor encargado de casos el cual es trabajador social y PIC, que es el profesional de intervención clínica, el cual es psicólogo y chofer. En cuanto a las condiciones de habitabilidad, si bien la habitación está equipada no se observa inmobiliario o elementos especiales para lactantes. No hay mujeres menores infractoras de ley al momento de la visita.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa en general, que el centro cuenta con todas las condiciones de habitabilidad para recibir a los jóvenes. Habitaciones equipadas con lo necesario, baños en buenas condiciones, comedor, sala de estar con aire acondicionado y tv cable. Se considera favorable los elementos para el esparcimiento y el acondicionamiento físico como son la mesa de pool y tacataca y las máquinas para hacer ejercicio. Se realizan distintos tipos de talleres, por ej. de arte, deportivos, de sexualidad, habilidades sociales, entre otros.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No obstante lo señalado, el espacio sigue siendo limitado por que se trata de una casa, lo que dificulta la realización de los talleres, especialmente cuando hay mal tiempo ya que en tal caso hay que hacerlos dentro de la casa, lo que resulta muy complicado por lo limitado y estrecho de las dependencias. Por otro lado, no hay encargado de mantención desde diciembre. Se informa que hay concurso en proceso al momento de la visita.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como observación, se comenta que se está analizando la posibilidad de habilitar otro inmueble en coordinación con Bienes Nacionales. Se trataría de una escuela que no está siendo utilizada, pero que requeriría una enorme inversión para habilitarla en tanto centro de menores infractores de ley.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Misma observación punto anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Partir señalando [REDACTED] [REDACTED] estaba con licencia médica y que tradicionalmente en su ausencia éramos atendidos por [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] acogió a jubilación y el cargo aún se encuentra vacante.

Se exhibió el plan de emergencia, siendo el mismo que se tuvo a la vista en la visita del segundo semestre el cual se envió a nivel central para su aprobación mediante correo electrónico de fecha 221 de marzo del año 2024. Se deja constancia que la última difusión de éste se realizó mediante correo electrónico el día 30 de junio del año 2023.

Contiene las siguientes contingencias:

- a) Procedimiento general de evacuación
- b) Amago de incendios estructurales.
- c) Sismos
- d) Erupciones volcánicas
- e) Incendios forestales
- f) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunamis.
- g) Escapes de gas
- h) Infección tóxica – alimentarias
- i) Artefactos explosivos
- j) Accidentes graves o fatales
- k) Asalto, Robo o Saqueo

Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)

Los componentes informados por el director en su informe previo fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó veraz.

La cadena de responsabilidad parte por la directora (s) del centro y en su reemplazo quien hace las veces de tal, luego jefe técnico y jefe administrativo.

Se realizó socialización del plan de emergencia por correo, pero se estima que dicha difusión es insuficiente para que cada integrante del centro conozca qué hacer. De hecho, se entrevistó a doña [REDACTED] y sólo tenía conocimiento general del plan, más no en detalle del mismo.

Pese a tratarse de un centro semi cerrado no le es aplicable lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA, sin realizan reuniones del Comité Técnico con el resto de los integrantes que indica la norma y que sí posee el centro.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

No hay variación alguna con relación a las visitas anteriores. No existe red seca y la red húmeda no se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable domiciliar y además la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda.

No cuenta con revisión y aprobación de bomberos.

Hay que destacar que si bien este informe habla de presión – pese a no ser técnico en la materia – ello se refiere a la presión necesaria para combatir un incendio, ya que perfectamente puede haber presión necesaria para la medida de entrada del agua (presión adecuada para una pulgada de cañería), pero esa medida y esa presión resulta insuficiente para atender a una emergencia incendiaria.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Al momento de la visita había una paleta detectora de metales en funcionamiento. Además, actualmente se instaló un arco detector de metales.

El gabinete de seguridad se encuentra ordenado.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro tiene dos vías de acceso, la puerta principal y el portón. La segunda de ellas es la entrada de autos la cual se encontraba despejada, sólo con un vehículo propio del centro.

El centro se encuentra inserto en el barrio cívico de Rancagua, por lo tanto tiene excelente conectividad.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se han realizado varios simulacros: 9 de septiembre del 2023: sismo; 22 de septiembre del 2023: sino; 25 de octubre del 2023: sino; 14 de diciembre del 2023: sismo; 18 de enero del 2024: incendio.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Como se precisó, doña [REDACTED], quien asiste al centro una vez a la semana, pero a la época de la visita estaba con licencia médica. Cuando no está ella, es el director (s) del centro, esto en horario y días hábiles. En horario y día inhábil, el encargado es el coordinador de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los extintores se encuentran con su carga al día. Hasta septiembre del año 2024.
La salida de emergencia, al día de la visita, estaba despejada.
Existen reuniones y actas del Comité Técnico, pese a que no le es aplicable lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA.
Se han desarrollados diversos simulacros de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe red seca y la red húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria. No se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable domiciliaria y además la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda. No cuenta con revisión y aprobación de bomberos.
Se realizó socialización del plan de emergencia por correo, pero se estima que dicha difusión es insuficiente para que cada integrante del centro conozca qué hacer. De hecho, se entrevistó a [REDACTED] y sólo tenía conocimiento general del plan, más no en detalle del mismo

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar un simulacro.
Reiterando lo ya dicho en otros informes, claramente la infraestructura no cumple con las condiciones mínimas de seguridad para albergar a jóvenes que poseen un régimen privativo de libertad. Como se dijo, se trata de una casa habitación habilitada para estos fines, pero sin contar con medidas de seguridad adecuada para ello, por lo que se insta al cambio de lugar donde se pueda instalar este centro.
Realizar socialización del plan de emergencia a cada uno de los trabajadores del centro.

11. Observaciones con relación a la visita anterior.

Se realizaron los simulacros requeridos en el informe anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

El registro de sanciones está completo. El comité es convocado por la jefatura técnica, de acuerdo con el informe o reporte nocturno. Se realiza comité, y se cuenta con actas firmadas por los jóvenes y libro de registro de Constancias.

Jóvenes pueden apelar de las sanciones, pero se han dejado sin efecto en algunas ocasiones cuando hay certificados médicos (han dudado de su contenido en cuadros de gastritis. La principal conducta son los atrasos y las faltas reiteradas a cumplir la sanción, atendiendo a los pretextos o excusas de los jóvenes para justificar sus incumplimientos.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si, el registro esta actualizado, me entregaron copia de planilla, pero el registro cumple con requisitos formales. Hay 9 jóvenes y uno con permiso por razones laborales. Hay 12 comités con sanciones este año.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los atrasos son los más frecuentes, a veces faltas que tratan de justificar tardíamente,

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

pues antes de ingreso se llama por teléfono a cada uno de jóvenes y la mayoría de ausentes no contesta. Otros hechos son por peleas, son escasos, y algunos malos tratos a ETD nocturnos.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Anotación negativa y a veces suspensiones de permisos los fines de semanas. No son sanciones proporcionales en casos reiterados, pero en general los casos reiterados están en situación de quebrantamiento o con órdenes de detención

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha utilizado, se puede aplicar porque hay tres dormitorios distintos, pero no ha sido necesario. Al momento de visitas había 4 jóvenes.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Hay talleres pero se realizan durante el día y no se aplica medida de separación en el día.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Jefa técnica señala que no hay mayores problemas actuales de convivencia, que se trata

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

de amenazas o lesiones de externos a los jóvenes pero no hay conflictos de bandas ni pares. En esos casos se aplica la circular, con acciones judiciales y administrativas, según procedimiento que contempla denuncia a ministerio público, oficio informativo a tribunal.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Peleas externas, agresiones en rostro que son rápidamente evidenciadas y denunciadas de acuerdo a la circular, en algunos casos amenazas de acuerdo a información de madres o cuidadores.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Hasta ahora se han denunciado todos.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	20
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguno

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informa siempre a la familia, a la fiscalía según el hecho y a la dirección regional para que tomen conocimiento de lo sucedido.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios	NO

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

involucrados?	
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Las estrategias parecen adecuadas, hay buena comunicación con PIC y PEC incluso hay documentos nuevos que diferencian por grado de intensidad.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No. Los conflictos que hubo en visitas anteriores era por una especie de banda familiar, ahora hay menos conflictos por bandas, no hay otros factores.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Hay capacitaciones que se han efectuado al personal

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No, incluso hay casa de mujeres que actualmente no se usa, ha habido trans sin conflictos por orientación sexual.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, ligados a bandas externas de microtráfico. Han bajado en el último año.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Hay protocolos hace años se desconocen actualizaciones.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay buen manejo del equipo, pero ello es lo esperable por pocos ingresos. Planes adecuados según el tipo de intensidad.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay pocos talleres y las sanciones ante faltas a veces no son trascendentes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se aprecia bastante orden por parte de la jefatura técnica.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejoro la información y acceso a la misma.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI

La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, se observa que existen registros tanto físicos como digitales de los medicamentos, que ingresan a la Unidad. Una vez administrado el medicamento, la merma del mismo se descuenta del stock en línea. La acción se registra en la Ficha de la o el usuario, junto a la epicrisis del médico que indica el tratamiento. Esto se realiza en cada turno. Los medicamentos ingresan por la “oficina de partes”, provistos por el PAID y se almacenan en un gabinete de seguridad. El medicamento se administra a quien corresponda, por el profesional de turno. Registrando la salida de los fármacos recibidos o rechazados por los usuarios. En caso de rechazo o no administración de un medicamento, se registra como “novedad” el libro de guardia.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, existe una coordinación fluida y de resolución oportuna a través de la persona “Referente” de Salud del Cesfam correspondiente, con quien se gestiona las atenciones de especialidad o morbilidad según la necesitan de las/los usuarios del Centro. Es el personal del CESFAM quien deriva a la especialidad, en caso de necesidad.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, se traslada a la/ el usuario, a la Urgencia del Hospital Regional de Rancagua.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen protocolos, acuerdos, una “Mesa Regional” y una “Mesa de Suicidio”. Dichas instancias se aprovechan para evaluar los casos y discutir las estrategias contingentes para la mejor atención de las/los usuarios. Existe una actividad coordinada con los servicios de la atención primaria.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El Centro no cuenta con diagnósticos de Salud Mental. El Centro mantiene un registro (digital y físico a la vista) de los psicofármacos y de las dosis correspondientes que se administran a cada usuaria/o.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El Centro posee una pauta de salud mental provista por el nivel central que se aplica al ingreso de cada usuaria/o ("Pauta Inicial de Salud Mental"). Se administran también instrumentos de evaluación psicológica como el Inventario de Beck. Se aplica también un "kit de evaluación de ingreso", que contempla la "Escala Columbia", que se aplica de manera aleatoria.

Es posible observar que no se cuenta con un protocolo de evaluación estandarizado y validado, para la aplicación.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, el Centro actúa de acuerdo al artículo N° 66 del Reglamento RPA.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

El Centro cuenta con registros (físicos y digitales a la vista) de las/los usuarios inscritos. Las y los adolescentes y jóvenes que ingresan al Centro son Inscriptos de manera inmediata y periódicamente se revisan y actualizan las inscripciones en el CESFAM que les corresponde.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Se produjeron atenciones relacionadas con controles de salud y morbilidades.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se han registrado usuarias/os con garantía Ges en el periodo consignado.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han registrado usuarias/os con garantía Ges en el periodo consignado.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No tienen los jóvenes control regular con psiquiatría de la red de salud. El psiquiatra del PAID es quien atiende a las y los jóvenes.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se presentaron casos de intento de suicidio en el período consignado.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En el Centro existe un protocolo que se activa cuando el Encargado de Turno pesquisa un intento autolítico. Informa al supervisor de la situación y se contacta al servicio SAMU. Mientras llega el servicio SAMU, se contiene, aísla y mantiene en observación a la/el usuario.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han registrado fallecimientos en el período consignado.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Se percibe un ambiente laboral de tensión, entre las jefaturas y funcionarios.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- En virtud de que aún el recinto no cuenta con personal calificado de salud (enfermera/o-Paramédico), se recomienda capacitar y certificar al personal de

trato directo, en técnicas de primeros auxilios y del manejo de desfibrilador externo automático (DEA).

- El Centro no posee personal calificado (certificados) para el manejo y administración de los medicamentos y psicofármacos que se administran a las y los usuarios que pernoctan y residen temporalmente en el Centro.
- Se recomienda incorporar personal calificado (paramédico de turno) para el manejo adecuado y administración segura de medicamentos y psicofármacos que se debe administrar a las y los jóvenes usuarias/os del CSC.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior no hubo mejoras o cambios respecto de las sugerencias relacionadas con el manejo de los medicamentos y su administración. Tampoco se consideró la disposición espacial para ubicar una estación de enfermería, con insumos mínimos de primeros auxilios.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Existe articulación con la red que oferta en materia escolar. La mayor cantidad de jóvenes se encuentran cursando enseñanza media, existe dos tipos de oferta la de educación regular donde los jóvenes asisten a un recinto educacional por su edad y los jóvenes que asisten a nivelación de estudios. Es posible identificar por lo menos 1 oferta regular, pues gestora de redes indica que cada caso se analiza en su particularidad dependiendo de las necesidades que presente cada joven.

Existe un joven matriculado en educación superior, pero al momento de la visita no estaba asistiendo, pues regularmente se hace seguimiento de su asistencia.

En años anteriores se reporta oferta formal vía sence quienes realizaban capacitaciones

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

que conducían a capacitación. Este año esa oferta es inexistente.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

No, no existe personal especializado para realizar este tipo de evaluaciones, en el caso de requerirse se gestiona con la oferta existente en el territorio, el programa ASE es quien levanta la necesidad de una evaluación en el ámbito psicoeducativo. Este año no se han realizado pues no se ha pesquisado la necesidad.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si, existe oferta en todos los niveles, se articula según la necesidad de cada joven.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, se evalúa con los jóvenes y sus familias la alternativa que responda mejor a las necesidades específicas de cada joven, en el caso de quienes asisten a la educación formal regular, se les presta asistencia en lo referido a la adquisición de uniformes y útiles escolares.

Existe claridad respecto a las instituciones a las cuales acudir en el caso de enfrentar alguna dificultad, por ejemplo la no existencia de matrícula, se orienta y apoya a las familias en los procesos de postulación por sistema de admisión escolar, en el caso de no conseguir un cupo se asiste a las instancias que están definidas para este tipo de requerimientos, provincial de educación, seremi educación, etc.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, la dimensión educación es abordada en sus planes de intervención como un objetivo, lo que permite que se revise regularmente su cumplimiento, este seguimiento no sólo es responsabilidad de la gestora de redes si no que son los encargados de casos quienes reportan en reunión de equipo las dificultades que se puedan ir presentando y van desplegando acciones tendientes a la permanencia escolar. En este caso son las familias y/o adultos responsables quienes también reciben apoyo para poder desplegar la mejor estrategia para la mantención en el sistema educativo. En el caso de quienes cursan educación superior, también existe este apoyo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si, esta información se reporta por año calendario, para estar atentos a los plazos establecidos por las distintas instancias educativas. También se apoya en lo referido a la postulación de becas y demás beneficios escolares.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

Si, los canales y protocolos están definidos por el ministerio de educación se tiene información respecto a esto y se deriva según sea el caso a caso.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Primer ciclo de educación media.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Talleres internos son desarrollados por personal del centro: dentro de la oferta está: taller socioeducativo, Taller de habilidades sociales, entre otros, fue posible observar que existe registro de los talleres que se realizan, además de destacar que las actividades que se realizan de forma interna cuentan con recursos asociados, lo que facilita la adquisición de material y la programación de salidas educativas. Respecto a los talleres externo la única oferta existente al momento de la visita es el taller de apresto laboral PIL.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Personal del centro. Principalmente profesionales encargados de caso, gestora de redes.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

El único requisito referido a aspectos conductuales pues de presentar conductas disruptivas se da preferencia a la intervención individual por sobre la asistencia a actividades grupales. Especial referencia se hace a la respuesta frente a la consulta si los jóvenes quedan excluidos de participar si hay un comité disciplinario o ha tenido baja asistencia a los talleres previos cuando hay una actividad que implique una salida del centro con carácter formativo, la respuesta es que no se excluye a nadie, sólo por lo referido al inicio de este párrafo.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígelo).

Existe registro de las sesiones individuales. Asisten entre 3-4 jóvenes, se establece objetivo del taller, temática y profesional responsable.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígelo y explique los motivos.

No existe oferta de capacitación. En el año 2023 existía oferta de sence que era destinada a población de sename, al parecer este año no existiría esa oferta exclusiva y el motivo sería que al tener requisitos de certificación que van asociados a un número de asistentes, en términos lucrativos, no hay OTEC interesadas n ofertar. Esta situación está en evaluación pues aún no hay un pronunciamiento al respecto. El año pasado hubo una oferta que conto con varios inscritos, pero ningún joven se certificó.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos dependen del tipo de capacitación. Actualmente no hay oferta en esta área.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

No hay oferta en esta área.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay oferta en esta área.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No hay oferta en esta área.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay oferta en esta área.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay oferta en esta área.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno. Existía una capacitación el año 2023 de minería que podría haber conducido a colocación laboral, pero el joven no la terminó.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisan dos archivadores que contengan la información referida en este ítem. Se visualiza la información ordenada y sistemáticamente organizada, existen antecedentes escolares, registro de coordinaciones con agentes educativos, etc. En términos de coherencia con los objetivos del plan de intervención que se consideran en esta área, las acciones y gestiones van en la línea de los objetivos que se han establecido en el PII:

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Existe un patio interior al que los jóvenes tienen acceso , en este espacio hay una mesa de ping pong, un taca taca , un punching ball, existe gran presencia de juegos de mesas, etc.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

El centro no está dividido por casas, si no por habitaciones, los elementos para actividades de ocio se encuentran en áreas comunes y son de acceso libre. Las actividades que implican juegos de mesas son dirigidas por un etd quien facilita los materiales que se requieren.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No existe oferta en este ámbito, pero los jóvenes vía convenio con IND, pueden asistir a realizar actividades deportivas en infraestructura deportiva dispuesta en la región.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No existe biblioteca, existe un proyecto autónomo, que contiene 13 libros.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Si, la oferta es personalizada y atiende a la particularidad de los requerimientos, especialmente en aquellos casos en que se encuentran con deserción escolar de larga data se insta a la regularización vía exámenes libres, para alcanzar el nivel que por ciclo vital les corresponde, fortaleciendo así instancias educativas formales y regulares.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si Existe una profesional gestora de redes que se encarga de realizar todas estas gestiones e identificar las instituciones que intervienen en el proceso formativo.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En el caso que existan adultos responsables que pueden hacerse cargo de este proceso se insta a las familias de asumir este rol, se delega y se explica los pasos para la gestión de matrículas, se orienta la obtención de clave única, porque a la oferta a la cual acceden habitualmente es pública y se realiza siempre en línea.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe conocimiento respecto a la oferta educativa, lo que facilita la resolución de problemas que se puedan ir presentando.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan aspectos negativos que sean atribuibles a la gestión del centro en esta materia.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe clarificar la oferta sence.

4. Observaciones con relación a la visita anterior.

Especial atención requiere todo lo relativo a despejar la oferta a capacitación que permitan la inserción laboral de los jóvenes. Es necesario que el centro cuente con este tipo de oferta.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Cocina a un costado del comedor, se preparan y dispensan los alimentos según horario establecido. (ver punto 4). Comida disponible, al igual que implementos como hervidor, agua, microondas, cubiertos de metal, servilletas, azúcar, sal y aderezos. Señalan igualmente que pueden quedar disponibles yogures y cereales, dependiendo de lo que haya en bodega.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, emitido desde SENAME Regional, disponible en oficina administrativa.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Menú a la vista, horarios definidos de la siguiente manera:
8.30 a 9.30 Desayuno. Sin embargo, los jóvenes no están levantados a esa hora, por lo que se les deja disponible en un mesón.
1 a 1.30 Almuerzo.
5.30 once. Sin embargo, muchas veces no llegan a esta hora, por lo que se les deja disponible en una mesa.
10 pm cena. Se deja en un refrigerador adecuado para almacenar comida, en platos tapados con alusa. El comedor permite que la comida pueda ser recalentada. También se deja a un lado el postre.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

La comida es entregada en los horarios señalados, pero depende de los jóvenes si la ingieren o no. No hay protocolo vigente de casos que estén trabajando y que deban llevar colaciones.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

PEC avisa casos especiales a su jefatura, y desde ese nivel se informa sobre dietas especiales. Hasta ahora no se reportan casos de este tipo.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Sin observaciones.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sin observaciones. Destaca higiene y comodidad de instalación pese al espacio reducido del centro, en general.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	2
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	2
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	1

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El centro mantiene un sistema organizado de reuniones de coordinación con el programa PAI. Estas reuniones se llevan a cabo de manera mensual, y en situaciones de contingencia, se realizan con una frecuencia de dos veces al mes. Los profesionales encargados de liderar estas reuniones son el "encargado de caso" y el "interventor clínico" con el equipo del programa de tratamiento.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El centro reconoce que la mayoría de los adolescentes y jóvenes pueden beneficiarse del programa PAI. Sin embargo, es importante destacar que esta perspectiva puede no ser aplicable a todos, especialmente aquellos que enfrentan un consumo de sustancias más severo. En estos casos, se ha observado que los programas de atención integral pueden carecer de la experiencia y herramientas necesarias para abordar adecuadamente estas situaciones complejas. Esto incluye desafíos relacionados con estadías cortas, procesos de desintoxicación, salud mental u otras dificultades adicionales.

Además, es preciso señalar que, si bien se ha observado una mejora en temas administrativos, los adolescentes y jóvenes pueden carecer de motivación para acceder al tratamiento y/o adherir con los profesionales del PAI. En ocasiones, pueden percibir las sesiones como meras entregas de fármacos, lo que no promueve un trabajo terapéutico efectivo. Es fundamental abordar esta falta de motivación y compromiso por parte de los participantes para garantizar la efectividad del programa y maximizar sus beneficios para los jóvenes.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El programa PAI se involucra activamente en el proceso de Análisis de Caso, siguiendo

los lineamientos técnicos establecidos por el SENAME (Servicio Nacional de Menores), con relación a los jóvenes que están siendo atendidos en el centro. Esta participación se lleva a cabo de manera continua y sistemática.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El proceso de intervención llevado a cabo por el PAI queda registrado de manera documentada en los expedientes individuales de cada adolescente y joven participante, así como en la plataforma SENAINFO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables que se destacan se encuentra el compromiso por parte de los profesionales del PAI, quienes muestran una dedicación notable al gestionar las acciones necesarias para la atención de los adolescentes y jóvenes. Este compromiso se refleja en su disposición constante para abordar las necesidades de los participantes y para buscar soluciones efectivas a los desafíos que puedan surgir durante el proceso de intervención. Los profesionales del PAI demuestran una actitud proactiva y un alto nivel de involucramiento en su labor, lo que se traduce en una atención de calidad y centrada en las necesidades individuales de cada adolescente y joven.

Además, otro aspecto favorable son las reuniones de complementariedad que se realizan. Estas reuniones proporcionan un espacio para la colaboración y el intercambio de información entre los diferentes profesionales involucrados en el programa. Permiten abordar de manera integral las necesidades de los participantes y coordinar las intervenciones de manera efectiva.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Entre los aspectos negativos, se observan:

Falta de disponibilidad en situaciones urgentes: La ausencia o demora en la presencia del profesional del PAI para atender situaciones urgentes puede generar dificultades en la atención inmediata de los jóvenes que requieran intervención rápida. Esta limitación podría afectar la capacidad de responder de manera oportuna y efectiva ante emergencias o crisis.

Falta de capacitación en salud mental y consumo: La ausencia de prácticas de capacitación y actualización de los equipos de CSC (Cuidados Sociales de Calle) en relación a problemáticas de salud mental y consumo puede afectar la calidad y efectividad de la atención brindada. La falta de conocimientos y herramientas actualizadas para abordar estas cuestiones puede resultar en una atención subóptima para los jóvenes que enfrentan estos desafíos.

Carencia de estrategias motivacionales: La ausencia de estrategias motivacionales puede impactar la manera en que se involucra y motiva a los jóvenes en el programa. La falta de enfoque en la construcción de motivación y compromiso podría limitar el progreso y la participación activa de los jóvenes en su rehabilitación y desarrollo positivo.

Escasa voluntariedad por parte de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en constante riesgo y consumo problemático de sustancias.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Una recomendación valiosa sería retomar las capacitaciones dirigidas desde los dispositivos de tratamiento hacia los equipos interventores. Estas capacitaciones deberían estar enfocadas en abordar la situación de salud, salud mental y consumo, aspectos cruciales para los procesos actuales de los jóvenes. Brindar a los equipos interventores una formación actualizada y específica en estas áreas podría potenciar significativamente su capacidad para atender y apoyar de manera efectiva a los jóvenes en su rehabilitación y desarrollo positivo.

Además, se podría instalar un protocolo de motivación asistida en el cual ambos centros pudieran trabajar y abordar la motivación para el ingreso o mantenimiento en programa de tratamiento. Esto implica desarrollar estrategias específicas para involucrar a los jóvenes de manera activa en su proceso de recuperación, identificando y trabajando en conjunto los factores que puedan influir en su motivación y compromiso con el tratamiento. Esto incluiría la implementación de actividades participativas, el establecimiento de metas alcanzables y el seguimiento personalizado del progreso de cada joven. Estas iniciativas podrían ayudar a fortalecer el vínculo entre los jóvenes y los programas de tratamiento, aumentando así las posibilidades de éxito en su rehabilitación y reinserción social.

8. Observaciones con relación a la visita anterior.

En cuanto a las observaciones de la visita anterior, se constatan las mismas condiciones, con la excepción de una menor cantidad de jóvenes insertos en el dispositivo de tratamiento. Actualmente, de los 9 jóvenes que se encuentran cumpliendo sanción en régimen semicerrado, solo 2 están participando en el programa de tratamiento. Esta disminución en la cantidad de participantes está relacionada con la falta de voluntariedad y motivación por parte de los mismos, lo cual puede resultar desfavorable para el proceso de intervención. Es fundamental abordar esta situación para promover una mayor participación y compromiso por parte de los jóvenes en su propio proceso de rehabilitación. Esto podría implicar implementar estrategias específicas para involucrar a los jóvenes, como sesiones de motivación, trabajo

individualizado en las áreas de interés de los participantes y una comunicación más efectiva sobre los beneficios del programa de tratamiento.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Visitas se realizan en función de tres grandes instancias: o para información necesaria para el plan de intervención, para la supervisión y ejecución de objetivos de intervención, o para motivar asistencia en el Centro.

Se constató respecto a las situaciones de incumplimiento revisadas en carpeta (2) una escasa visualización de la familia como movilizados para la adherencia a la sanción, siendo más bien vista como una fuente de extracción de información. Se recomienda ampliar perspectiva de cada caso, atendiendo la unicidad y el diagnóstico levantado en cada uno de ellos.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Casos revisados corresponden a incumplimientos. No existe coordinación directa con Defensoría ni búsqueda de contacto de parte de profesional a cargo, sugiriéndose para ambas carpetas la revisión en análisis de caso.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si bien existe un buzón emplazado en el pasillo del centro, no hay estrategias que apoyen sistemáticamente su utilización. Apertura es mensual, y se solicita a algún adolescente presente ejercer como testigo del hito. Se envía reporte a Dirección Regional. Se observó una buena práctica datada en octubre, pero suspendida por cambio de Dirección, en donde se emitía una misiva y se publicaba sobre el buzón para responder a los requerimientos planteados en él. Se recomienda retomar práctica.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Conversación directa entre PEC y adolescente, quienes confirman esta instancia.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No hay reporte.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Retomar devolución de resultados de buzón a adolescentes, y promover su uso de manera activa.

9. Observaciones con relación a la visita anterior.
